



Formulario del procedimiento 44500

Guía para la presentación telemática del alta, modificación y baja en el Censo de obligados tributarios medioambientales

Manual de uso

Marzo 2025







Formulario del procedimiento **4500**

Guía para la presentación telemática del alta, modificación y baja en el Censo de obligados tributarios medioambientales

Marzo 2025





Contenidos

- 1. Datos generales del procedimiento
- 2. Introducción
- 3. Autenticación del usuario
- 4. Carácter de actuación

5. Presentación de un alta en el censo de impuestos medioambientales
Pestaña "interesado"
Pestaña "Datos Censales"
Pestaña "Datos Vertidos"
Pestaña "Emisiones de Gases"
Pestaña "Resumen"
Acceso a la presentación en el Registro Electrónico

- 6. Presentación de una modificación en el censo de impuestos medioambientales
- 7. Presentación de baja en el censo de impuestos medioambientales Pestaña "Baja en el Censo" Pestaña "Resumen"

Datos generales del procedimiento

Procedimiento:

4500- Censo de medioambientales

Órgano ATRM:

Servicio de Gestión Tributaria DIR3: A14036665

Acceso:

Sede Electrónica de la CARM https://sede.carm.es

Portal ATRM: <u>https://agenciatributaria.carm.es/</u>



Requisitos:

Autenticación obligatoria con certificado digital

Para utilizar los servicios de Administración Electrónica, necesita disponer de un certificado electrónico, emitido por una de las Entidades Certificadoras reconocidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Listado de certificados actualmente admitidos



Autofirma

Para la presentación de este formulario es preciso tener instalada la aplicación AutoFirma.

Puede descargar AutoFirma desde el enlace:

http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html

y consultar el proceso de instalación en el <u>Manual de instalación para usuarios.</u>



Recuerde que debe tener instalado su certificado digital vigente y no revocado, para poder realizar la firma de los datos correctamente.

Advertencia: Presentación como representante de una persona jurídica

Si usted va a realizar una presentación como **representante de una persona jurídica,** y desea autenticarse mediante un certificado digital, **debe utilizar un certificado de representación.**

En estos certificados de representación consta la identificación tanto de la empresa representada como del propio representante.

En ningún caso podrá utilizar la opción "Como representante autenticado con certificado" cuando utilice un certificado digital personal.



Introducción

El procedimiento consiste en la presentación de alta, modificación o baja en el nuevo censo de medioambientales.

De esta forma, el usuario de este procedimiento se encontrará con las siguientes opciones:

Alta/baja/modificación del nuevo censo de medioambientales

Seleccione el proceso que desea llevar a cabo:

- Alta en el censo de medioambientales
- Modificación en el censo de medioambientales
- Baja en el censo de medioambientales

Autenticación del usuario

En primer lugar se le solicitará el certificado digital con el que va a realizar su autenticación.

Hay que tener en cuenta que si el usuario ya estaba autenticado en alguna otra aplicación mediante este sistema y su sesión siga siendo válida, no se le volverá a pedir que se autentique.



Carácter de actuación

Una vez autenticado, se le solicitará que seleccione el carácter de actuación. Las opciones ofrecidas serán las siguientes:

En nombre propio			
Usted es el interesado er	el procedimiento y también quie	en realiza la presentación	
O Como representante			
Usted actua como repres	entante		
Como colaborador			

En nombre propio

La presentación se va a realizar por el propio el interesado, es decir, el sujeto pasivo. Los datos identificativos del interesado se recogerán automáticamente del certificado digital y no podrán ser modificados.

En el caso de que se pretenda presentar una declaración o autoliquidación, con esta opción "en nombre propio" no se podrán incluir presentaciones de otros sujetos pasivos.

Para realizar una presentación en nombre propio y para otros sujetos pasivos de los que se tiene la correspondiente autorización, debe utilizar la opción "como representante".

En este modo de actuación, el sistema le ofrecerá auto-rellenados todos los datos de la presentación que le sea posible.

Como representante

Con esta opción se podrán realizar presentaciones para uno o varios sujetos pasivos que hayan autorizado a este representante.

Ésta sería la opción correcta para presentar la propia declaración y la del resto de personas que le hayan autorizado.

La representación se podrá acreditar por uno de estos medios:

Mediante certificado electrónico Mediante verificación contra el Registro Electrónico de Apoderamientos No disponible

Mediante la aportación de un documento acreditativo

Mediante certificado electrónico

El usuario accede usando un certificado de representación. En este tipo de certificado figura la identificación tanto del representante (usuario que realiza la presentación) como del representado (persona jurídica a la que se representa).

En el caso de que se pretenda presentar una declaración o autoliquidación, con esta opción no se podrán incluir presentaciones de otros sujetos pasivos.

El formulario recuperará los datos de la persona física como "presentador de la declaración" y recuperará los datos de la persona jurídica como "sujeto pasivo" de la declaración.

En este modo de actuación, el sistema le ofrecerá auto-rellenados todos los datos de la presentación que le sea posible.

Importante tener en cuenta que una persona física autorizada a representar a una entidad, no podrá realizar trámites con su certificado personal. Siempre deberá utilizar el certificado de representación.

Mediante la aportación de un documento acreditativo

Con esta opción podrá presentar declaraciones para uno o varios sujetos pasivos, siempre que disponga del correspondiente documento que acredite su representación para cada uno de ellos.

Este documento acreditativo deberá ser adjuntado a la presentación antes de su firma y presentación en el registro electrónico cuando el sistema le ofrezca la opción de anexar documentación.

Con esta opción, al no ser posible comprobar la representación de forma automatizada, no se le ofrecerán datos auto-rellenados por el sistema, únicamente aquellos rescatados de su certificado digital.



Como Colaborador

Para facilitar el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias y mejorar la gestión de los tributos, la Agencia Tributaria de la Región de Murcia autoriza a los profesionales pertenecientes a las asociaciones y/o colegios profesionales que hayan suscrito convenio de colaboración, para que puedan efectuar la presentación telemática, en representación de terceras personas, de las declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios establecidos en la normativa vigente.

A través de este procedimiento los profesionales colegiados y/o asociados suscribirán un documento individualizado de adhesión al convenio de colaboración. Asimismo, podrán modificar sus datos y darse de baja.

Una vez formalizada la adhesión y el alta, los colegiados y/o asociados podrán operar como colaboradores sociales y estarán autorizados a realizar las actuaciones en representación de terceros por los medios electrónicos que ponga a su disposición la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

10

Presentación de una Solicitud de alta domiciliación en entidades de depósito

A continuación se describe paso a paso, cómo realizar la presentación de una declaración de alta en el censo de impuestos medioambientales. La solicitud tendrá efectos desde su presentación.

El alta en el censo de medioambientales implica el alta en la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por lo que será notificado por DEHU.

En cualquiera de los pasos, se mostrarán con un * aquellos campos que deben rellenarse obligatoriamente.

>>> Pestaña Interesado

- Datos del Declarante/Sujeto Pasivo: Si el sujeto pasivo actúa en nombre propio los datos del NIF, razón social, nombre y apellidos estarán rellenados automáticamente por el programa. En caso de que se actúe por medio de representante, se solicitarán los datos del mismo también.
- **Domicilio del sujeto pasivo:** a rellenar por el interesado teniendo en cuenta que la normativa censal exige que se proporcione el domicilio FISCAL.
- Datos de contacto: teléfono y correo electrónico (obligatorios para el sujeto pasivo).

>>> Pestaña Datos Censales

En esta pestaña el usuario deberá introducir la fecha de constitución en España y la modalidad de impuesto medioambiental a la cual esté sujeto, pudiendo marcar una o las dos opciones.

Datos censale	obligatorios			
Datos censale	obligatorios			
FECHA DE CONST	TUCIÓN EN ESPAÑA *)		
AUTOLIQUIDA	CIONES QUE DEBA PRI	ESENTAR EL SUJ	IETO PASIVO	
🗌 Impuesto sobre	vertidos a las aguas litorales '			
 Impuesto por e 	misiones de gases contaminar	ntes a la atmosfera *		



Si se opta por marcar la opción de "Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales", se podrá consignar la condición de entidad exenta del citado impuesto:

🕑 Imp	uesto sobre vertidos a las aguas litorales
	SITUACIÓN TRIBUTARIA
	Condición de entidad exenta del Impuesto de Vertidos a las Aguas Litorales

Si se opta por marcar la opción de "Impuesto por emisiones de gases contaminantes a la atmósfera", se podrá consignar la condición de obligado a llevar Libro Registro de Instalaciones:

🕑 Imp	ouesto por emisiones de gases contaminantes a la atmosfera	
	SITUACION TRIBUTARIA	
	Condición de obligado a llevar Libro Registro de Instalaciones	

En un único formulario de alta, modificación o baja se pueden hacer las declaraciones censales que correspondan a cualquiera de los dos impuestos o a ambos.

>>> Pestaña Datos Vertidos

En esta pestaña se activará cuando el sujeto pasivo ha marcado la opción de estar sujeto al Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales en la pestaña anterior:

Interesado Datos Censales Datos Vertidos Emisiones de Gases Resumen	
Datos de Vertidos	
Debe añadir al menos 1 vertido para continuar.	
NUEVO VERTIDO	
ANTERIOR	CONTINUAR

Tendrá que dar de alta cada vertido a las aguas litorales que constituya el hecho imponible de este impuesto, seleccionando "nuevo vertido":

atos de Vertidos	
• Vertido 1:	
	BORRAR
Expediente Autorización Ambiental Integrada *	Municipio *
	Seleccione aquí la relación 👻
Latitud *	Longitud *
Grados decimales	Grados decimales
© Ej: 38.072156 Tipo Vertido *	€ Ej:-1.433511 Tipo Conducción
Seleccione un tipo	Seleccione un tipo
Límite de concentración de SS autorizado *	Límite de concentración de DQO autorizado
kg/m3	kg/m3
(Debe rellenar al menos uno de los dos valores a continuación)	
Límite de concentración de DBO5 autorizado	

En esta pestaña, será obligatorio introducir tanto el Expediente de la Autorización Ambiental Integrada correspondiente, como el municipio en el que se realiza el vertido, las coordenadas del punto de vertido y el tipo de vertido.

En la casilla tipo de vertido, el sistema nos ofrece cuatro posibilidades, excluyentes entre sí:

Tipo de vertido *	
Seleccione un tipo	
AGUAS DE MAR COMO REFRIGERACIÓN	
AGUAS NO URBANAS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS	
AGUAS NO URBANAS QUE NO CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS	
AGUAS URBANAS	
	Tipo de vertido * peleccione un tipo AGUAS DE MAR COMO REFRIGERACIÓN AGUAS NO URBANAS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS AGUAS NO URBANAS QUE NO CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS AGUAS URBANAS

En el caso de seleccionar aguas de mar como refrigeración, no se pedirán más datos en esta pestaña. Si se selecciona algún otro de los tipos de vertido ofrecidos, habrá que rellenar el resto de datos pedidos.

En cuanto al tipo de conducción, el sistema ofrece las siguientes posibilidades, excluyentes entre sí:

Tipo de conducción *	
Seleccione un tipo	<u>ـ</u>
Conducción submarina <= 500m	
Conducción en profundidad	
Conducción en superficie	
Emisario Submarino	



En el caso de seleccionar Emisario submarino: Si se opta por este tipo de conducción se abrirá una pestaña para seleccionar si el titular del emisario es distinto del sujeto pasivo. Si así fuese, hay que rellenar, con carácter obligatorio, los datos del NIF, primer apellido, nombre o razón social y domicilio del titular:

El titular del	emisario es distinto al	sujeto pasivo			
NIF *		Primer apellido *	k	Segundo apel	lido
Nombre o razón	social *				
Tipo de vía *		Nombre de la vía	a *		
	-				
Número *	Letra	Escalera	Piso	Puerta	Código postal *
Provincia *		Municipio *		Localidad	
	-		Ŧ		-
Email				Teléfono móv	il

Asimismo, será obligatorio introducir los datos de los limites autorizados de concentración de SS y, o bien de DQO o de DBO5:

Límite de concentración de SS autorizado *		Límite de concentración de DQO autorizado *	
	m3		m3
(Debe rellenar al menos uno de los dos valores a continuaci	ón)		
Límite de concentración de DBO5 autorizado *			
	m3		

> Pestaña Emisiones de Gases

En esta pestaña se activará cuando el sujeto pasivo ha marcado la opción de estar sujeto al Impuesto por emisiones de gases contaminantes a la atmósfera, en la pestaña anterior:

Interessão Datos Censales Datos Vertidos Emisiones de Gases Besumon	
Datos de instalaciones	
Debe alladir al menos 1 instalación para continua:	
NUEVA INSTALACION	CONTINUAR

Tendrá que dar de alta cada instalación industrial contaminante, que determine la constitución del hecho imponible de este impuesto, seleccionando "nueva instalación":

eresado Datos Censales Datos Vertidos E	misiones de Gases Resumen	
Datos de instalaciones		
Instalación 1:		
Expediente Autorización Ambiental Integrada	Municipio *	BORRAR
Denominación: *	Seleccione aquí la relación Categoría: Categoría:	· · · ·
Metodología: *	Seleccione aqui	Ÿ
TITULAR ISO 140000 O EMAS		
Propietario de la instalación		
El propietario es distinto del sujeto pasivo		
ANTERIOR	NUEVA INSTALACIÓN	CONTINUA

En esta pestaña, será obligatorio introducir el municipio en el que se sitúa la instalación, la denominación y la metodología.

Además de los datos que permiten identificar la instalación, en esta pestaña se podrán rellenar los datos "categoría". Al pulsar sobre esa casilla, el sistema mostrará un desplegable con las distintas opciones.

Asimismo, podrá seleccionar si es titular de del certificado EMAS o ISO 14000 sobre la gestión ambiental.

Por último, se puede seleccionar la opción de que el propietario de la instalación es distinto del sujeto pasivo. En este caso, se requerirán los datos identificativos y domicilio del mismo:

🕑 El propietario (es distinto del sujeto pasivo						
NIF *		Primer apellido *	Primer apellido *		Segundo apellido		
Nombre o razón s	ocial *						
Tipo de vía *	Tipo de vía *		Nombre de la vía *				
	Ŧ						
Número *	Letra	Escalera	Piso	Puerta	Código postal *		
Provincia *		Municipio *		Localidad			
	~			•	v		
Email				Teléfono r	nóvil		

15

💛 Pestaña Resumen

Desde esta pestaña podremos descargarnos el borrador del alta en el censo, de forma que, si se percibe algún error, pueda modificarse con anterioridad a la presentación.

Una vez confirmado que está correcto hay que proceder a "Confirmar Definitivo".

Acceso a la presentación en registro electrónico

Si se pulsa la opción **CONTINUAR** se mostrará un mensaje al usuario pidiendo confirmación para continuar.



A partir de este momento, no será posible modificar los datos del formulario y tras el proceso de firma, se realizará la presentación de la declaración en el registro electrónico, pulsando el botón presentar. Resaltamos los siguientes apartados:

Autorización expresa de notificación

En la que se informa de los posibles medios de notificación, y que, en caso de no ser persona obligada a relacionarse telemáticamente con la Administración, da la opción de adherirse a notificación electrónica de forma voluntaria, en cuyo caso tendrá efecto para todos los procedimientos de la ATRM a partir de esta presentación.

Ley 39/2015.	ia risica pacac ciegir er	sistema de notificación (por carta o electrónicamente	e) ante la Administración,	conforme al artículo 14.2 de la
Si usted está obligado sin personalidad jurídi Electrónica Habilitada	a relacionarse electrón ica, profesionales colegi DEH, aunque haya eleg	icamente con las Admini ados, empleados público ido notificación postal.	istraciones conforme al artícu os y personas que los represe	ulo 14.2 de la Ley 39/201 enten) será notificado ele	5 (personas jurídicas, entidades ctrónicamente por Dirección
Deseo ser notificad	lo con envío postal				
Además de la notific Comunidad Autóno	cación en papel que se l ma de la Región de Mui	e enviará al domicilio inc rcia, para que pueda acce	dicado, la notificación será pu eder al contenido de las misr	uesta a su disposición en mas de forma voluntaria.	la sede electrónica de la
Tipo de vía *	Nombre vía *				Número
	•				
	Puerta	Portal	Escalera	Km	Código Postal *
Piso					
Piso					



O Deseo ser notificado electrónicamente	
Con esta opción usted autoriza a la AGENCIA TR por Comparecencia en la Sede Electrónica de la partir de este momento por dicho organismo.	IBUTARIA DE LA REGION DE MURCIÀ a que le notifique, a través del Servicio de Notificación Electrónica CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de cualquier procedimiento tramitado a
A tal fin, USTED DEBE DISPONER DE UN CERTI notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de sede de la CARM.	FICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de la CARM en la URL https://sede.carm.es/vernotificaciones. Puede consultar los Certificados válidos en la
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 notificación en la Sede Electrónica, sin que la haj	i3.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturaies desde la puesta a disposición de la a descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.
Independientemente de la opción elegida, autoriz: acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubic la carpeta del ciudadano, o directamente en la URI dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono r	a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de ado en la Sede Electrónica de la CARM https://sede.carm.es en el apartado notificaciones electrónicas de https://sede.carm.es/vernotificaciones. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la móvil:
Email	Teléfono móvil

Documentos adjuntos a la presentación

En este apartado, el usuario podrá anexar aquellos documentos que considere necesarios para acompañar su presentación.

Pulse el botón **CONTINUAR** para acceder a la siguiente pantalla.

O Para	finalizar el procedimiento es necesario que firme su presentación . Si lo desea, también puede ver su presentación antes de firmarla. Una vez firmada la presentación, en la siguiente pantalla podrá ver un recibo justificante .

Pulse el botón **EVER DOCUMENTO** para disponer de una vista previa del documento que se va a firmar.

En este documento se incorporan todos los datos de la autoliquidación, así como los referentes a la autorización expresa de notificación y los documentos anexados.

Pulse el botón FIRMAR PRESENTACIÓN para continuar.

En ese momento, se le requerirá la firma del documento completo a presentar, mediante la aplicación Autorfirma.

Una vez firmada la autoliquidación, ésta quedará presentada de forma inmediata, permitiendo el sistema descargar, o bien sólo el justificante de la presentación o tanto el justificante como la diligencia, mediante la opción descargar todo.



Presentación de una modificación en el censo de impuestos medioambientales

Para poder rellenar una solicitud de modificación, se comprobará previamente que existe un alta o la última modificación presentada. En caso contrario, no se permitirá acceder al formulario.

Solo se podrá acceder en nombre propio o mediante certificado de representante de persona jurídica. Los colaboradores/representantes no tienen facultad para formular modificaciones.

El programa va a rescatar los datos del alta o última modificación presentada, los cuales podrán modificarse durante el proceso, tal como hemos expuesto en el apartado de ALTA en el censo.

El domicilio que va a rescatar es el FISCAL del obligado tributario que es el que exige la normativa.

El procedimiento va a ser igual que en el formulario de alta, debiendo hacer el sujeto pasivo las modificaciones que procedan.

Por último, respecto del procedimiento de presentación de modificación en el Censo, nos remitimos al apartado "Acceso a la presentación en el Registro Electrónico" del apartado 5 anterior, referido al ALTA.

18

Presentación de baja en el censo de impuestos medioambientales

Para poder rellenar una solicitud de baja, se comprobará previamente que existe un alta. En caso contrario, no se permitirá acceder al formulario.

Solo se podrá acceder en nombre propio o mediante certificado de representante de persona jurídica. Los colaboradores/representantes no tienen facultad para formular bajas.

El programa va a rescatar los datos del alta o última modificación presentada, los cuales NO podrán modificarse durante el proceso ya que para ello existe la opción de MODIFICACIÓN.

La solicitud tendrá efectos desde su presentación.

Se van a reproducir los datos incluidos en las distintas pestañas de "interesado", "datos censales", "Datos vertidos" y "Emisiones de gases" en el alta o última modificación presentada.



Pestaña Baja del Censo

Esta pestaña es la única modificable en la que aparecen dos opciones:

Interesado	Datos Censales	Datos Vertidos	Emisiones de Gases	Baja del Censo	Resumen	
CESE T	OTAL DE LA AC	TIVIDAD O DIS	SOLUCION.			
CESE TO Cese Disolo	TAL DE LA ACTIVIDA total de la actividad ución	D O DISOLUCIÓN *				
0 E	En caso de sucesión (del art. 40 LGT, se in	formará de los datos re	lativos a la identifica	ación de los sucesores	3.
ANTER	NOR					CONTINUAR

Si se opta por la opción de "Disolución", se deberá informar de los datos identificativos de los sucesores, en su caso.



Para el procedimiento de presentación de baja en el Censo, nos remitimos al apartado "Acceso a la presentación en el Registro Electrónico" del apartado 5 anterior, referido al ALTA.









Formulario del procedimiento **4500**

Guía para la presentación telemática del alta, modificación y baja en el Censo de obligados tributarios medioambientales

Marzo 2025







